



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



Reg. N°:	976990
Exp. N°:	431568

15 NOV 2021

HORA:

FIRMA:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 125-2021-MPCH/GIP

Chiclayo, noviembre 12 del 2021

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO:

VISTO: La Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 130-2020-MPCH/GIP de fecha 24 de Noviembre del 2020 con Registro N° 800991 - Expediente N° 353530 e Informe N° 923-2021-MPCH/GIP-SGEP de fecha 11 de Noviembre del 2021 con Registro N° 972455 - Expediente N° 431568 emitido por la Sub Gerente de Estudios y Proyectos.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972.

Que mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 130-2020-MPCH/GIP de fecha 24 de Noviembre del 2020 con Registro N° 800991 - Expediente N° 353530, se resolvió aprobar el Expediente Técnico de la IRI "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 11023 - ABRAHAM VALDELOMAR CON CODIGO LOCAL 275886 - P.J. JOSE OLAYA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE" CON CUI N° 2500667, con un presupuesto total de S/ 6'520,079.19 (seis millones quinientos veinte mil setenta y nueve con 19/100 soles), bajo la modalidad de ejecución A Suma Alzada y con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días calendario.

Que mediante Informe N° 923-2021-MPCH/GIP-SGEP de fecha 11 de Noviembre del 2021 con Registro N° 972455 - Expediente N° 431568 emitido por la Sub Gerente de Estudios y Proyectos emite la opinión favorable de CONFORMIDAD de la Actualización del presupuesto del Expediente Técnico de la IRI: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 11023 ABRAHAM VALDELOMAR CON CODIGO LOCAL 275886, P.J. JOSE OLAYA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE" CON CUI N° 2500667, con un presupuesto total de inversión de S/ 7'021,236.14 (siete millones veintiún mil doscientos treinta y seis con 14/100 soles), incluido gastos generales, de supervisión, expediente técnico, impuestos y otros; con precios al mes de Octubre del 2021, con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días calendario, a ejecutarse por CONTRATA, bajo sistema A Suma Alzada.

Agrega que dicho expediente técnico ha sido elaborado por el Ing. Andrés Alberto Yaipen Chafloque con CIP N° 244899, conforme consta en el Informe N° 013-2021-AAYCH de fecha 04 de Noviembre del 2021, en virtud a la Actualización del presupuesto solicitado mediante Informe N° 3881-2021-MPCH/GAF/SGLCP (Registro N° 966677 - Expediente N° 431568) de fecha 22 de Octubre del 2021 emitido por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial.

Que en mérito a lo antes expuesto, corresponde expedir el respectivo acto resolutivo.

Que, por las consideraciones y atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, art. 83 inc. 8 del ROF - Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2019-MPCH, modificado con Ordenanza Municipal N° 003-2020-MPCH, Decreto de Alcaldía N° 013-2020-MPCH/A y Decreto de Alcaldía N° 001-2021-MPCH/A;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Reg. N°:	976990
Exp. N°:	431568

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IRI: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 11023 ABRAHAM VALDELOMAR CON CODIGO LOCAL 275886, P.J. JOSE OLAYA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE" CON CUI N° 2500667, con un presupuesto total de inversión de S/ 7'021,236.14 (siete millones veintiún mil doscientos treinta y seis con 14/100 soles), incluido gastos generales, de supervisión, expediente técnico, impuestos y otros; con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días calendario, a ejecutarse por CONTRATA, bajo sistema A Suma Alzada, conforme al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/ 4'226,333.50
GASTOS GENERALES (8.79 %)	S/ 371,557.56
UTILIDAD (7.00 %)	S/ 295,843.35
SUB TOTAL	S/ 4'893,734.41
IGV (18%)	S/ 880,872.19
COMPONENTE 1: INFRAESTRUCTURA	S/ 5'774,606.60
COMPONENTE 2: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/ 719,806.81
COMPONENTE 3: PLAN DE CONTINGENCIA	S/ 202,901.52
COMPONENTE 4: SUPERVISION DE OBRA (4.35%)	S/ 291,516.05
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 32,405.16
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 7'021,236.14

Con precios al mes de Octubre del año 2021.

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR QUE SUBSISTE lo demás que contiene la Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 130-2020-MPCH/GIP de fecha 24 de Noviembre del 2020 con Registro N° 800991 - Expediente N° 353530, en todo lo que no contravenga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: SOLICITAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, realizar la asignación presupuestal correspondiente, según el presupuesto señalado en el artículo Primero, para proceder a la ejecución del proyecto.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística y Gerencia de Secretaría General, para su publicación, conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Gerencia de Infraestructura Pública
ING. RAÚL ANDERSON OLANO GUEVARA
GERENTE

